

001-005-4318
001-005-4319 (PM)



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 2015-09-01-038-P03199
ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA PLASTIGUAYAS
CIA. LTDA.-----
CUANTÍA: USD\$. 2'157.100,00-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil quince ante mí, **Doctor HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, la compañía **PLASTIGUAYAS CIA. LTDA.** representado por el señor **JUAN CARLOS GARZON GANCHOZO**, En calidad de Gerente de la compañía tal como demuestra su nombramiento, que se adjunta a la presente escritura en calidad de documento habilitante quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, por consiguiente capaz de obligarse y contratar a quien conozco de lo que doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado y para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste el: **AUMENTO DE CAPITAL Y**



REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, DE LA COMPAÑÍA PLASTIGUAYAS CIA. LTDA.; que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública Juan Carlos Garzón Ganchozo, en su calidad **Gerente** Representante legal de la compañía, **PLASTIGUAYAS CIA. LTDA.**, conforme lo justifico con la copia del nombramiento que se acompaña, quien actúa debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el dos de abril de dos mil quince, tal como consta en las acta de la sesión pertinente, cuya copia también se acompaña como documento habilitante.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La compañía **PLASTIGUAYAS CIA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública que autorizó el Notario Primero del cantón Guayaquil, el veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y siete e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el catorce de junio de mil novecientos setenta y siete. b). Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el veintidós de mayo de mil novecientos setenta y nueve, la misma que fue rectificada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil el quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el tres de



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

enero de mil novecientos ochenta, la compañía aumento su capital y reformo su estatuto social; **c)** Mediante resolución número ocho mil cuatro de fecha once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil el trece de enero de mil novecientos noventa y ocho la compañía fue declarada disuelta; **d)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el veintidós de mayo de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y ocho, la compañía se reactivó, aumento su capital y reformo su estatuto social; **e)** La compañía mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil de fecha ocho de octubre de dos mil dos, e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinticuatro de febrero de dos mil tres, reformo su estatuto social; **f)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el quince de junio de dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el tres de agosto de dos mil diez, la compañía aumento su capital; **g)** Posteriormente mediante Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el dos de abril de dos mil quince, resolvió: 1) Aumentar el capital social de la compañía en, DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIEN dólares de los Estados Unidos



de América, mediante la emisión de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENT participaciones iguales, acumuladas e indivisibles de UN DÓLAR cada una, en la forma establecida en el acta de la presente junta de socios y 2)

Reformar el estatuto social en su artículo cuarto;

TERCERA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula

precedente, Yo, Juan Carlos Garzón Ganchozo, como representante legal de la compañía

PLASTIGUAYAS CIA. LTDA., expresa bajo la

solemnidad de juramento, a) Aumentar el capital

social de la compañía en, DOS MILLONES CIENTO

CINCUENTA Y SIETE MIL CIENT dólares de los

Estados Unidos de América, mediante la emisión

de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE

MIL CIENT participaciones iguales, acumuladas e

indivisibles de UN DÓLAR cada una, en la forma

establecida en el acta de la presente junta de

socios y b) Reformar el estatuto social en su

artículo cuarto, y **DECLARO BAJO JURAMENTO**

QUE MI REPRESENTADA NO ES CONTRATISTA

DE OBRA PÚBLICA CON EL ESTADO NI CON

NINGUNA DE SUS INSTITUCIONES Y QUE NO

TIENE DEUDAS CON NINGUNA DE LAS

INSTITUCIONES DEL ESTADO. CUARTA:

CONCLUSIÓN.- Añada usted, señor Notario, las

demás cláusulas de estilo para la validez de

esta escritura pública y otorgue las copias de ley.-

f) Ab. Carlos Garzón Hill, Registro número once mil



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA:
PLASTIGUAYAS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DOS DE
ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, en el domicilio principal de esta, ubicado en la Av. Jose Gomez Gault # 103 y Av. Juan Tanca Marengo, sector norte, frente a la Urbanización San Felipe, a los dos días del mes de abril del dos mil quince, siendo las diez horas, se reúnen los socios de la compañía denominada **PLASTIGUAYAS CIA. LTDA.**, como son: Juan Carlos Garzón Ganchozo, por sus propios derechos propietario de 428.962 participaciones de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; Gina Nereida Garzón Ganchozo, por sus propios derechos propietaria de 35.519 participaciones de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una; Eugenia Alexandra Garzón Ganchozo, por sus propios derechos propietaria de 35.519 participaciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, las participaciones referidas representan la totalidad del capital pagado de la compañía que es de **US\$ 500.000,00.**

Los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta General, el Sr. Christian Andrés Garzón Ganchozo y como secretario el Gerente General, Sr. Juan Carlos Garzón Ganchozo, inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, y encontrándose completo el quórum,



reglamentario, por lo cual declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones, siendo los puntos del día los siguientes.

PRIMER PUNTO: Aumento del capital social.

SEGUNDO PUNTO: Reforma del estatuto social.

El presidente de la junta manifiesta que debido a que la compañía está creciendo, se ve en la necesidad de aumentar el capital social, por lo que propone que se considere la aprobación de los puntos antes expuestos, que son.

PRIMER PUNTO: Aumentar el capital social de la compañía en US\$ 2'157.100,00 mediante la emisión de 2'157.100 participaciones iguales, acumuladas e indivisibles de US\$ 1,00 cada una, atribuidas a cada uno de los socios de la compañía en proporción al porcentaje actual, que mantienen en el capital de la compañía, negociándose fracciones de participaciones entre los actuales socios, quedando atribuido el presente aumento de la siguiente forma: Sr. Juan Carlos Garzón Ganchozo, se le atribuyen 1'855.106 participaciones de US\$ 1,00 cada una, que equivalen a US\$ 1'855.106,00, canceladas de la siguiente forma: mediante la capitalización de la cuenta Resultados Acumulados Aplicación por Primera vez de las NIIF US\$ 1'560.305,00 y mediante la capitalización de la cuenta, Utilidades Acumuladas US\$ 294.801,00; a la socia Gina Nereida Garzón Ganchozo, se le atribuyen 150.997 participaciones de US\$ 1,00 cada una, que equivalen a US\$ 150.997,00, canceladas de la siguiente forma: mediante la capitalización de la cuenta, Resultados Acumulados Aplicación por Primera vez de las NIIF US\$ 127.001,00 y mediante la capitalización de la cuenta, Utilidades Acumuladas US\$ 23.996,00; a la socia Eugenia Alexandra Garzón Ganchozo, se le atribuyen 150.997 participaciones de US\$ 1,00 cada una, que equivalen a US\$



150.997,00, canceladas de la siguiente forma: mediante la capitalización de la cuenta, Resultados Acumulados Aplicación por Primera vez de las NIIF US\$ 127.001,00 y mediante la capitalización de la cuenta Utilidades Acumuladas US\$ 23.996,00, por lo que es aprobado de forma unánime el punto antes expuesto.

SEGUNDO PUNTO.- En vista de que se aprobó aumentar el capital social de la compañía, se debe de reformar el estatuto social, poniendo a consideración de los socios presentes el segundo punto, se aprueba reformar el estatuto en su ARTICULO CUARTO, el mismo que dirá, **ARTICULO CUARTO.**- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO participaciones iguales, acumuladas e indivisibles de US\$ 1,00 cada una, de esta manera luego de las deliberaciones de los socios, los mismos aprueban por unanimidad el presente punto expuesto.

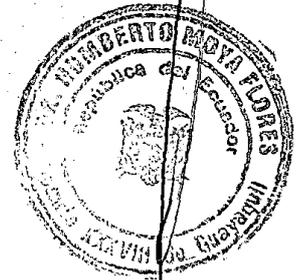
No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 13H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente acta todos los socios concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del Capital pagado de la compañía, con lo que se declara concluida la sesión, firmando todos los asistentes, como son: f) Juan Carlos Garzón Ganchozo, socio – secretario, f) Christian Andrés Garzón



*

Ganchozo, Presidente ad-hoc de la Junta, f) Gina Nereida Garzón
Ganchozo, socia, f) Eugenia Alexandra Garzón Ganchozo, socia.

f) Juan Carlos Garzón Ganchozo.
Socio - Secretario de la Junta.



f) Christian Andrés Garzón Ganchozo
Presidente ad-hoc de la junta.

f) Gina Nereida Garzón Ganchozo
Socia.

f) Eugenia Alexandra Garzón Ganchozo
Socia



PLASTIGUAYAS CIA. LTDA.

LA MEJOR PROTECCIÓN PARA SU PRODUCTO

Guayaquil, Septiembre 3 del 2013

Señor

JUAN CARLOS GARZON GANCHOZO

Ciudad.-

De mi consideración:

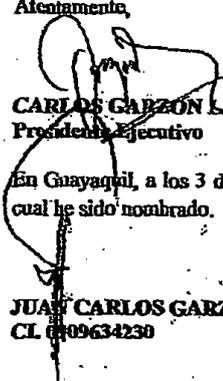
Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **PLASTIGUAYAS CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE**, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, **DOCTOR CARLOS QUINONEZ VELASQUEZ**, el 23 de Mayo de 1977, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de Junio de 1977.

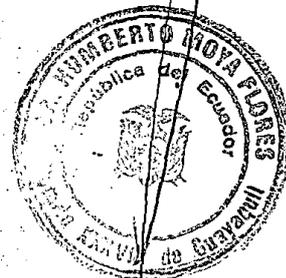
Dispuesta su disolución otorgada por la Superintendencia de Compañías, fue reactivada mediante Escritura Pública, otorgada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Gastón Aycart Vicenzini, el 22 de Mayo de 1998 y aprobada mediante resolución No. 98-2-2-I-0003544 de fecha 29 de Julio de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 31 de Agosto de 1998.

Atentamente,


CARLOS GARZON LANDIVAR
Presidente Ejecutivo

En Guayaquil, a los 3 días del mes de Septiembre del 2013 dejo constancia que acepto el cargo para el cual he sido nombrado.

JUAN CARLOS GARZON GANCHOZO
C.I. 09634230



Registro Mercantil de Guayaquil

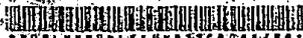
NUMERO DE REPERTORIO: 40.916
FECHA DE REPERTORIO: 05/sep/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente, de la Compañía **PLASTIGUAYAS CIA. LTDA.**, a favor de **JUAN CARLOS GARZON GANCHOZO**, de folios 125.435 a 125.437, Registro Mercantil número 17.260.



ORDEN 40916

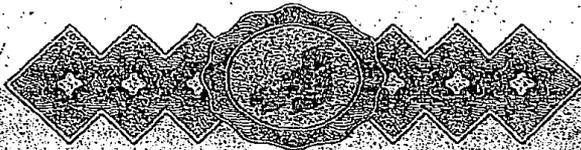


Guayaquil, 09 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



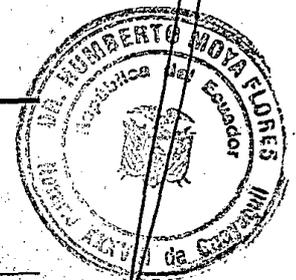
Nº 0627278

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990317720001
RAZON SOCIAL: PLASTIGUAYAS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: GARZON GANCHOZO JUAN CARLOS
CONTADOR: FLORES BRIONES HUGO ARMANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/06/1977 **FEC. CONSTITUCION:** 14/06/1977
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/11/2013



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE FUNDAS Y SACOS PLASTICOS PARA EMPAQUE DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. SAN FELIPE Calle: JOSE GOMEZ GAULT
Número: 103 Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Edificio: PLASTIGUAYAS CIA. LTDA. Referencia ubicación: JUNTO
A EDINCA S.A. Telefono Trabajo: 043041812 Telefono Trabajo: 043081803 Telefono Trabajo: 043081014 Web:
WWW.PLASTIGUAYAS.COM Email: plastiguayas@plastiguayas.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 2 5 NOV 2013

Firma del Servidor Responsable

Usuario: _____ Agencia: WZC

DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: DXOA030513 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/11/2013 13:12:15

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990317720001
RAZON SOCIAL: PLASTIGUAYAS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

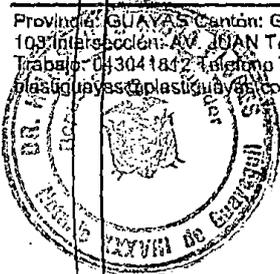
No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 14/06/1977
NOMBRE COMERCIAL: PLASTIGUAYAS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE FUNDAS Y SACOS PLASTICOS PARA EMPAQUE DE PRODUCTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. SAN FELIPE Calle: JOSE GOMEZ GAULT Número: 103 Intersección: AV. JOAN TANCA MARENGO Referencia: JUNTO A EDINCA S.A. Edificio: PLASTIGUAYAS CIA. LTDA. Teléfono Trabajo: 043041802 Teléfono Trabajo: 043081803 Teléfono Trabajo: 043081014 Web: WWW.PLASTIGUAYAS.COM Email: plastiguayas@plastiguayas.com



SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 25 NOV 2013
Firma del Servidor Responsable
Usuario: _____ Agencia: WTC

**DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR**

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

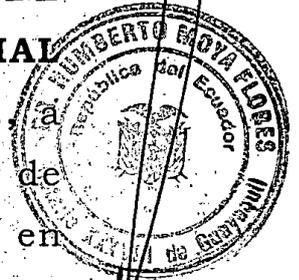
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: 0X0A030513 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/11/2013 13:12:15



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ochenta y ocho.- Guayaquil.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) Queda agregada a mi registro.- Quedan agregados el nombramiento de **GERENTE** de la Compañía y la copia del Acta de Junta General Extraordinaria **PLASTIGUAYAS CIA. LTDA** de Socios de la Compañía denominada. Leída que le fue esta **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA PLASTIGUAYAS CIA. LTDA.** la compareciente por mí el Notario en alta voz, de principio a fin, esta se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo. Doy fé.



JUAN CARLOS GARZÓN GANCHOZO

GERENTE

Ced. U. No. 0909634230

C.V. No. 011-0114

PLASTIGUAYAS CIA. LTDA.

RUC.No. 0990317720001

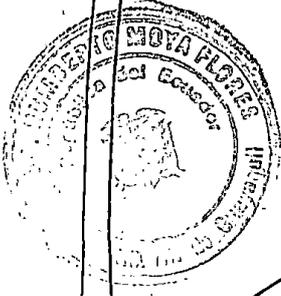
EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE **MI** CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE
ELLO **CONFIERO** ESTE **TERCER**
TESTIMONIO EN **DIEZ** FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 22 DE MAYO DEL 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO





Factura: 001-005-000004318

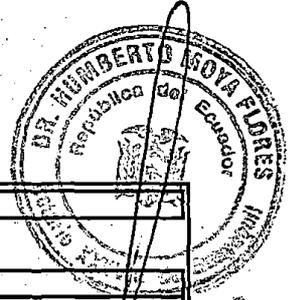
20150901038P03199



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20150901038P03199					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PLASTIGUAYAS C. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0990317720001		COMPARECIENTE	JUAN CARLOS GARZÓN GANCHOZO
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		2157100,00					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 JUN 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES

Hora: 10:00 Firma: Nandy

Haudes

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

08/JUN/2015 08:57:23 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: -
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente:

Razón social: RUC:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	92
--	-----------